

RESOLUCIÓN N° 1977-2022**(16 de noviembre)****POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que con el fin de garantizar los derechos en cuanto a la protección de los datos personales consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, elaboró el documento "Política de Tratamiento de Datos".
- Que su objeto es establecer y poner en conocimiento del público en general los criterios bajo los cuales la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en calidad de responsable, realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales que reposan en las bases de datos, archivos físicos y digitales.
- Que en sesión del Comité Directivo realizado el 8 de noviembre de 2022, mediante Acta No. 19 fue aprobada la Política de Tratamiento de Datos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS-

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Política de Tratamiento de Datos, la cual es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, cuya versión vigente y disponible en la página web de la Corporación se anexa a la presente resolución.

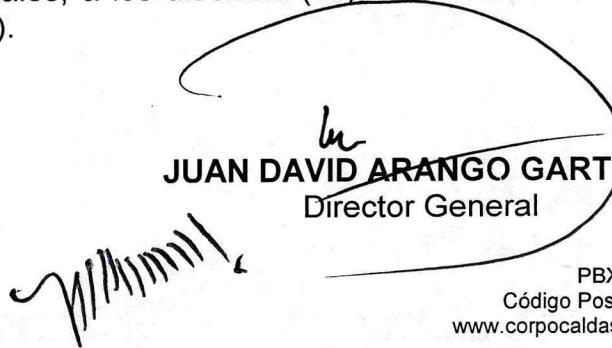
Microsoft Word - POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS consolidada 30 09 2022
(windows.net)

ARTÍCULO SEGUNDO: Desde los procesos de Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano en coordinación con el área de Comunicaciones se gestionará y se dispondrá pertinente para la actualización de la política.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Manizales, septiembre de 2022



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial

FINALIDAD Y MARCO JURIDICO

Con el fin de garantizar los derechos en cuanto a la protección de los datos personales consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia según el cual *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar, como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar, y su buen nombre”*, en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y sus decretos reglamentarios, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, presenta a los usuarios y público en general su Política de Tratamiento de Datos Personales.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
4. DEFINICIONES LEGALES Y ALGUNAS OBSERVACIONES	5
5. OBLIGACIONES	7
6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS	7
7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR CORPOCALDAS	7
8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES	7
9. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:	9
10. DERECHOS DE LOS TITULARES	10
11. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN	11
12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA	11
13. VIGENCIA	12
ANEXOS	13

1. OBJETIVO

Establecer los criterios bajo los cuales la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en calidad de responsable, realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales que reposan en las bases de datos, archivos físicos y digitales.

2. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, que actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991 - artículo 15	<i>"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas".</i>
Ley 1266 de 2008	<i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".</i>
Ley 1581 de 2012	<i>"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".</i>
Ley 1712 de 2014	<i>"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".</i>
Decreto Reglamentario 1727 del 15 de mayo de 2009	<i>"Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información".</i>
Decreto Reglamentario 2952	Reglamenta los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008 <i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas</i>

del 2010	<i>data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".</i>
Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013	<i>"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".</i>
Decreto 103 de 2015	<i>"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".</i>
Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008	Mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
Sentencias de la Corte Constitucional C-748 de 2011	Mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

4. DEFINICIONES LEGALES Y ALGUNAS OBSERVACIONES

DEFINICIONES	OBSERVACIONES
Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581	
Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa sobre la existencia de las políticas de tratamiento de información quele serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.	
Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581	
Datos Abiertos: son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.	
Dato Personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581	Su recolección y tratamiento se rige por las leyes 1581 de 2012 o 1266 de 2008, según el caso.

Dato Privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. (Literal h) del artículo 3 de la Ley 1266 de 2008.	Su recolección y tratamiento requiere autorización previa, expresa e informada.
Dato Público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Numeral 2 del artículo 3 del Decreto 1377 de 2013; Literal f del artículo 3 de la Ley 1266 de 2008).	Para su recolección no es necesaria la autorización del titular, y no opera el Principio de Confidencialidad. (Literales h y c) de los artículos 4 y 10 de la Ley 1581 de 2012 respectivamente.
Dato Semiprivado: dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. (Literal g del artículo 3 de la Ley 1266 de 2008).	Requiere autorización previa, expresa e informada.
Dato Sensible: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. (Numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1377 de 2013).	Para su recolección se requiere una autorización especial que además de los requisitos generales para cualquier dato incluya lo que ordena el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013. Deben ser objeto de mayores medidas de seguridad, confidencialidad, circulación restringida y uso limitado (responsabilidad reforzada).
Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento; Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581.	
Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos; Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581.	
Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581.	
Tratamiento: cualquier operación o conjunto de	

operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Artículo 3 "Definiciones", Ley 1581.	
--	--

5. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas.

6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

- Nombre: Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas.
- Número de Identificación Tributaria NIT 890803005-2
- Domicilio principal: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas ciudad de Manizales - Caldas, Colombia.
- Centro de Atención al Usuario: carrera 24 # 19-36 ciudad de Manizales - Caldas, Colombia.
- Línea Verde: 018000968813 de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
- PBX Oficinas de Seguros Atlas Teléfonos: (60) (6) 8841409
- PBX Punto de Atención al Usuario (60) (6) 8931180
- Correo electrónico: corpocaldas@corpocaldas.gov.co
- Página web institucional: <http://www.corpocaldas.gov.co>

7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR CORPOCALDAS

Los datos personales administrados serán tratados, recopilados, usados, almacenados, actualizados, transmitidos y/o transferidos por Corpocaldas para los siguientes propósitos o finalidades:

- Recolección, almacenamiento, uso y circulación de información.
- Cumplimiento de las obligaciones misionales.
- Caracterización de ciudadanos y grupos de interés.
- Diseño de estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- Tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas ante la Corporación.
- Manejo de la información que reposa por el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción y percepción de los grupos de valor.
- Envío de información de interés general y recopilar información de ciudadanos asistentes a eventos de capacitación.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

La información y datos personales registrados en las bases de datos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, serán utilizados por la Entidad para el desarrollo de las funciones y competencias que le han sido asignadas en la Constitución Política, en las leyes y los reglamentos correspondientes. En especial, Corpocaldas tratará los datos personales registrados en sus bases de datos para los siguientes fines:

- a. Administrar y gestionar los trámites y servicios prestados por la Entidad en cumplimiento de sus funciones y competencias.
- b. Elaborar y/o actualizar la caracterización de los ciudadanos y/o grupos de valor, en desarrollo de sus funciones, competencias, trámites y servicios.
- c. Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias presentadas a la Entidad
- d. Aplicar encuestas relacionadas con la misión, visión y objetivos de la Entidad, sobre la percepción y/o satisfacción de los ciudadanos.
- e. Desarrollar los propósitos administrativos y misionales de la Entidad.
- f. Adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.

8.1 ALCANCE DEL TRATAMIENTO EN EL COMPONENTE MISIONAL:

1. **Adecuada prestación de los Servicios:** Comprende todo lo relacionado con los datos necesarios para gestionar las solicitudes de permisos ambientales y, como parte del trámite, realizar la visita en el lugar requerido por el interesado, analizar y desarrollar la factibilidad técnica y jurídica para su otorgamiento o negación, para los cobros asociados y en general, toda información indispensable para cumplir con las facultades de CORPOCALDAS como autoridad ambiental, de conformidad con la normatividad vigente.
2. **Fines de control e investigación:** Comprende toda actividad encaminada a establecer la verificación del cumplimiento del marco jurídico y las determinantes ambientales en el territorio de que comprende la jurisdicción de CORPOCALDAS y en los casos en que sea pertinente la apertura y trámite de los procesos sancionatorios de conformidad con la normatividad vigente.
3. **PQRs.** Comprende la recepción y atención de peticiones, quejas o recursos derivados de las competencias de CORPOCALDAS en la otorgación de permisos ambientales, trámite de procesos sancionatorios ambientales y en general de las consultas de información en interés general y particular.
4. **Otras Finalidades:** Eventualmente CORPOCALDAS podrá establecer otras finalidades para el tratamiento de los datos personales y, para ello, deberá contar con la autorización previa, expresa, consentida e informada del titular para su correspondiente tratamiento.

9. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

El tratamiento de datos personales sensibles se realizará dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 del 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulen en dicha materia.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Los datos personales sensibles no se solicitarán o recibirán a través de herramientas de difusión masiva, mensajería instantánea o redes sociales, salvo que se pueda garantizar la confidencialidad de la información.
- Los datos personales sensibles, solo serán tratados sin autorización previa del titular cuando el tratamiento: i) sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, en este caso, se buscará la autorización por parte de sus representantes legales; ii) si son datos necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; iii) tenga una finalidad histórica, estadística o científica. Se adoptarán medidas conducentes a la supresión de identidad del titular.
- Corpocaldas garantizará que la autorización para el tratamiento de datos sensibles sea explícita en cuanto a la voluntad de autorizar el tratamiento. Bajo ningún motivo se aceptarán autorizaciones que obliguen al titular a autorizar el tratamiento y carezcan de señalamiento sobre cuáles datos sensibles serán tratados y la finalidad del mismo.
- Se evitará el tratamiento de datos de menores de edad en la medida en que se pueda cumplir el objeto de Corpocaldas sin requerir de estos. Cuando sea necesario tratarlos, se pedirá previa autorización al parent, acudiente o representante legal, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y dicho tratamiento responda y respete el interés superior y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- Cuando el (la) menor lo solicite, se tendrá en cuenta su opinión y voluntad de ejercer sus derechos o autorizar el tratamiento, de acuerdo a su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- Las fotografías, videogramaciones y audios serán utilizadas para la identificación de los titulares, campañas de la Entidad, evidencia de actividades y eventos, carnetización, control, fines probatorios y de soporte en el trámite de permisos e investigaciones ambientales y auditoría de diferentes acciones, productos de prensa, publicación en redes sociales, campañas promocionales, publicidad y cumplimiento de obligaciones contractuales.

- Las videogramas serán utilizadas con los fines de control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y garantizar la seguridad de bienes o personas en entornos públicos y privados.
- Los datos sensibles relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político y la vida sexual serán utilizados para fines estadísticos, caracterización de grupos de interés y análisis, trabajo social, auditoria y verificación de asistentes.
- Suministrar la información a terceros con los cuales Corpocaldas tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- En cuanto a la información relacionada con exámenes, resultados diagnósticos, pruebas de laboratorio y datos de la salud de funcionarios y contratistas, esta será utilizada para los fines pertinentes y el desempeño del subproceso Gestión para el Desarrollo Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexatos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Corpocaldas.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Corpocaldas.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento efectuado por Corpocaldas no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.

- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

11. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El Subproceso de Cultura del Servicio y de Atención al Ciudadano de Corpocaldas tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los usuarios para hacer efectivos sus derechos.

Los usuarios y los ciudadanos en general podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos y revocar la autorización a través de los siguientes canales:

- Telefónico: 606 8931180 ext. 101
- Web: www.corpocaldas.gov.co
- Correo Electrónico: quejasyreclamos@corpocaldas.gov.co
- Carrera 24 # 19-36 Manizales Caldas.
- Línea gratuita: 018000968813

También podrán ejercer sus derechos fundamentales de Hábeas Data en las sedes de Corpocaldas ubicadas en los municipios del departamento de Caldas.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud debe suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivo(s) hecho(s) que dan lugar al reclamo, con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

13. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del **30 de septiembre de 2022.**

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

ANEXOS

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el “Aviso”) establece los términos y condiciones en virtud de los cuales la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, identificada con NIT 890803005-2 y con domicilio en la Calle 21 # 23-22 - Edificio Atlas – Manizales Caldas, realizará el tratamiento de sus datos personales.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará Corpocaldas con la información personal será la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales suministrados con las siguientes finalidades:

1. Para los fines administrativos propios de la Entidad.
2. Caracterizar ciudadanos y grupos de interés con el fin de adelantar estrategias de evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio.
3. Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos servicios, así mismo enviarle información de intereses general de forma física o electrónica.
4. Recopilar información de contacto con el fin de invitarlo a eventos organizados por Corpocaldas.
5. Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentados a la Entidad.
6. Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por Corpocaldas.
7. Contactar al titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de los trámites propios de la Entidad.
8. Contactar al titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de mejoramiento en el servicio, publicidad, comunicaciones y notificaciones por parte de la entidad.
9. Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones adquiridas entre las partes o actividades realizadas.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Corpocaldas con el titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas de acuerdo con la vinculación de su personal, según lo disponga la ley.
11. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente y otros parientes).
12. Los datos suministrados serán utilizados para la gestión contable, fiscal y administrativa.

13. Suministrar la información a terceros con los cuales Corpocaldas tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
14. Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.

DERECHOS DEL TITULAR:

1. Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:
2. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
3. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
4. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
7. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
8. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS., con NIT: 890803005-2 y domicilio principal en Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales, cuenta con una **POLÍTICA DE DATOS PERSONALES** que puede ser consultada a través de la página Web <https://www.corpocaldas.gov.co>.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, CORPOCALDAS recolectará y tratará los datos personales para la adecuada prestación de los servicios y de la función pública asociados a sus competencias como autoridad ambiental en el Departamento de Caldas. Dentro de sus derechos, el Titular puede acceder, actualizar, rectificar, presentar, revocar la autorización, elevar consultas y reclamaciones, relacionadas con su información personal. Para el ejercicio de sus derechos, cuenta con los medios y canales de atención al ciudadano dispuestos para tal fin.

Adicionalmente CORPOCALDAS tiene a disposición de sus usuarios y público en general los siguientes medios de información: Cartelera ubicada en la sede de Atención al Usuario ubicada en la carrera 24 #19-36 Manizales; el portal web www.corpocaldas.gov.co; Teléfono: 606 8931180 ext. 101; Código Postal 170006 - Línea Verde: 01800096 8813 y el correo electrónico quejasyreclamos@corpocaldas.gov.co.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, entidad pública, identificada con NIT. 890803005-2, conforme a las facultades otorgadas en Ley 1581 de 2012 y las demás normas complementarias será la responsable del tratamiento de datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales sensibles suministrados.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
Recolección, almacenamiento, uso y circulación de información.		
Cumplimiento de las obligaciones misionales.		
Caracterización de ciudadanos y grupos de interés.		
Diseño de estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.		
Tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas ante la Corporación.		
Manejo de la información que reposa por el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción y percepción de los grupos de valor.		
Envío de información de interés general y recopilar información de ciudadanos asistentes a eventos de capacitación.		

Manifiesto que me informaron que en caso de recolectar mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

DERECHOS DEL TITULAR:

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre:

Identificación:

Fecha: Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Firma:



GRACIAS



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial